

SECRETARIA. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COELLO-TOLIMA. Hoy 21 de mayo de 2021, al despacho del Señor Juez la presente carpeta, informando que por error involuntario el director del Despacho fijó fecha para continuar la audiencia celebrada en la fecha, para el 24 del cursante mes y años, siendo este día tiene por acuerdo del Consejo Seccional de la Judicatura, un compensatorio. Pasa para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN  
Secretaria.

*República De Colombia*



*Rama Judicial Del Poder Público*

---

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
COELLO - TOLIMA  
Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

MAYO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

REF: Delito : INASISTENCIA ALIMENTARIA.  
Denunciante : OMAIRA BRAVO OCHOA.  
Acusado : LEONARDO ORTÍZ ORJUELA.  
Rad. Interna : 73200 4089 068 2020 00006 00.  
Auto N° : 0061.

Visto el secretarial que precede, FÍJESE la hora de las ocho y treinta de la mañana (08:30 A.M.) del día VENTIUNO (21) de JUNIO de 2021, como fecha para continuar la audiencia CONCENTRADA, usando los medios tecnológicos de la información y las comunicaciones.

Por secretaría librese los citatorios, indicando a los extremos que, de no tener acceso a tecnologías de comunicación, deberán informarlo al despacho dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la comunicación a fin de coordinar con la Personería Municipal la prestación del servicio.

CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

**Firmado Por:**

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7e87285b5125143e65c38f838c1ab69295f9cc18137b93bc7637abe22  
6d5b07d**

Documento generado en 21/05/2021 04:31:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**